

Retiro, 30 de diciembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 3.342/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Ramiro Hernández Valdés, con domicilio en Hijuela 3 Unión San José Km. 19.200 - comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos para mejoramiento de tribunas de medialuna sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE RAMIRO HERNANDEZ VALDES
RUT : 8.910.592-7
DOMICILIO : Unión San José Km. 19,200 - Comuna de Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* RODEO Y BAILE	Sábado 04 y domingo 05 de enero del 2025	07:00 a 23:59 Hrs. 00:01 a 03:00 Hrs. 07:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para mejoramiento de tribunas de medialuna

SECTOR : Unión San José

LUGAR : Casino y medialuna José Hernández

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Ramiro Hernández Valdés, exclusivamente en casino, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. /



ALCALDE

